



ACTA DE FALLO

Que se realiza en la ciudad de Camerino Z. Mendoza Ver, siendo las **13:30** horas del día **13 de noviembre de 2023**, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., ubicado en la Av. Miguel Hidalgo s/n esq. Francisco I. Madero Col. Centro C.P. 94740, de esta ciudad, el C. Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas, Tesorero Municipal L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, y la Titular del Órgano Interno de control, L.C.P. Angelica López Portillo con el objeto de llevar a cabo el fallo de la licitación pública por invitación restringida número **CZM/INV.33/FAISMUN/2023300300045**, para el concurso relativo a la obra: **“AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL SACA COSECHAS CAMINO VIEJO EMPEDRADO ENTRE CARRETERA A NECOXTLA Y TELESECUNDARIA 5 DE MAYO, EN LA CUESTA BAJA”**, en el municipio de: Camerino Z. Mendoza, Veracruz, así como los participantes denominados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ARRENDADORA MOCLA S.A. DE C.V.	JOSÉ CARLOS LÓPEZ CANALES.
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA S.A. DE C.V.	IGNACIO ABURTO BÁRCENAS.
GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.	JEAN MARCO MALDONADO MORALES.

Para efecto de dar a conocer el fallo en atención al artículo **46** de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, relativo para la ejecución de la obra pública denominada, **“AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL SACA COSECHAS CAMINO VIEJO EMPEDRADO ENTRE CARRETERA A NECOXTLA Y TELESECUNDARIA 5 DE MAYO, EN LA CUESTA BAJA”**, en el municipio: Camerino z. Mendoza, Ver., la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) ejercicio **2023**.

Acto que preside el Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas, servidor público facultado y atendiendo a lo anterior y después de ser evaluadas las propuestas técnica y económica, la cual se apega al presupuesto base, es solvente y asegura la ejecución y terminación adecuada de los trabajos; en igual manera, se ha verificado la capacidad técnica y económica de su empresa, y con conocimiento de haber solventado los requisitos marcados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, para la contratación de obras públicas, este H. Ayuntamiento, a través de los suscritos de consideran como la opción más viable para la ejecución de los trabajos referentes a esta licitación.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
OBRA PÚBLICAS






Por lo que el contrato de la obra: **“AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL SACA COSECHAS CAMINO VIEJO EMPEDRADO ENTRE CARRETERA A NECOXTLA Y TELESECUNDARIA 5 DE MAYO, EN LA CUESTA BAJA”**, en el municipio de: Camerino Z. Mendoza, Ver., queda adjudicada a la empresa: **GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.** representada por el **C. JEAN MARCO MALDONADO MORALES**.

En consecuencia, se da el fallo a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con fecha de inicio de los trabajos el **17 de noviembre de 2023** y fecha de terminación el **23 de diciembre de 2023**; asimismo se aclara que este fallo surte efectos de notificación en forma, por lo cual se obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, al día hábil siguiente al de la fecha de adjudicación, este acto se llevará a cabo en el Departamento de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., ubicado en la Av. Miguel Hidalgo s/n esq. Francisco I. Madero Col. Centro C.P. 94740, de esta ciudad,

Siendo las **14:30 horas.** del día de su inicio se da por terminado el presente acto, firmando al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, FIRMA:

H. AYUNTAMIENTO	FIRMA
<p>ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>	
<p>L.F.C.P. ABEL VÁZQUEZ FLORES. TESORERO MUNICIPAL.</p>	
<p>L.C.P. ANGELICA LÓPEZ PORTILLO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</p>	



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ARRENDADORA MOCLA S.A. DE C.V.	JOSÉ CARLOS LÓPEZ CANALES.	
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA S.A. DE C.V.	IGNACIO ABURTO BÁRCENAS.	
GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.	JEAN MARCO MALDONADO MORALES.	

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
OBRAS PÚBLICAS